

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3468 *COMPLETA ARTES GRÁFICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número Once, en los autos 57/2008, ejecución 5/09, se ha dictado con fecha 26/02/2009 Auto cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado COMPLETA ARTES GRAFICAS, Sociedad Anónima en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2625,82 de principal más 525,16 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 26 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial, D^a Concepción Diaz de Noriega Selles.

ID: A090012653-1